

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

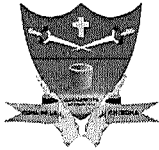
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO DE OBRA

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CARLOS EMIRO ROJAS LÓPEZ
NIT./ C.C	3029313-8
OBJETO	"CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TALUD EN LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$296.596.752)
FORMA DE PAGO	<p>CLAUSULA OCTAVA, FORMA DE PAGO el municipio pagara el 100% del valor del contrato por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitario fijos sin formula de reajuste, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El primer pago se realizará al contratista, una vez se cuente con un avance de obra del 50% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada y recibida a satisfacción por el SUPERVISOR.b) El segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato previo avance del 90% de la obra ejecutada, la cual deberá ser aprobada por el SUPERVISORc) Un pago final, no inferior al diez (10%) del avance financiero del valor del contrato y un porcentaje de avance físico de la obra del 100% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada, aceptada y recibida a satisfacción por el SUPERVISOR y una vez suscrita el acta de liquidación <p>Parágrafo 1. La entidad realizara al contratista el ultimo pago, cuyo valor no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.</p>
SUPERVISOR	ING MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025

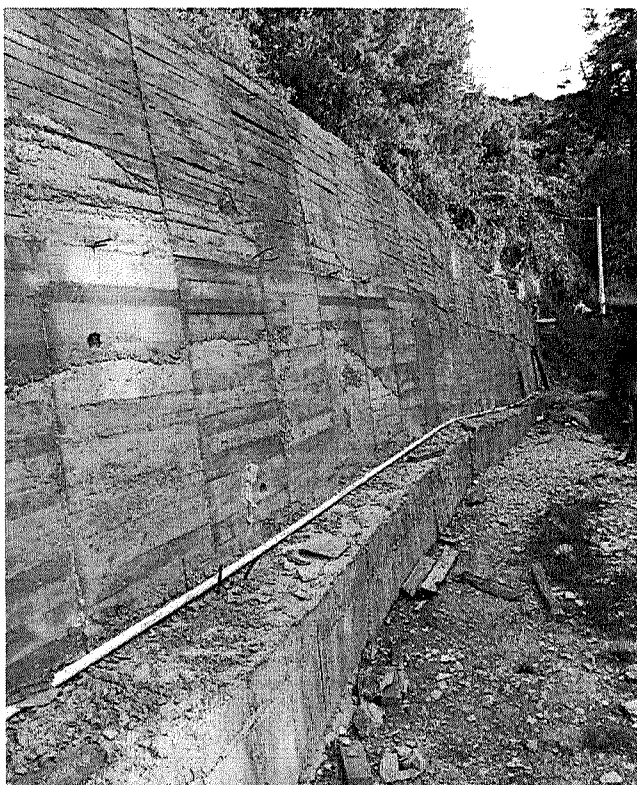
En Gachancipá a los **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, Por Una Parte el Ing. **MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO** Secretario de Obras Públicas, quien se denominara **EL SUPERVISOR**, Y Por Otra Parte, el Ing. **CARLOS EMIRO ROJAS LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 3.029.313 de Gachancipá, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en dejar constancia a través de esta acta de terminación anticipada del objeto del Contrato de Obra Pública No. COP-0181-2025 suscrito el doce (12) de agosto de 2025 que consiste en **CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN,**



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO DE OBRA
CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TALUD EN LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LA VIRGEN DEL
MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA.**

En virtud a las condiciones técnicas jurídicas del contrato de obra pública, mediante la presente acta se da terminación anticipada de obra y recibo de la misma bajo las siguientes condiciones:

1. De acuerdo al informe Final, al acta de corte final y por parte del seguimiento de la Administración Municipal el informe de supervisión. Las obras se ejecutaron de acuerdo al objeto contractual dando cumplimiento al 100% del alcance con una ejecución financiera correspondiente al 94.16%.
2. Que el contratista de obra realizó entrega de memorias de cantidades de obra, certificados de calidad del material; soportes mediante los cuales se realizó la verificación por parte de la secretaria de obras públicas.
3. Que hace parte integral de la presenta acta, el registro fotográfico que da fe y permite constatar la ejecución de las obras, así:



4. El contratista deberá actualizar las vigencias y coberturas de las pólizas de seguros, con base al acta de recibo final y terminación, posterior a la firma de la presente acta y deberán ser remitidas al Municipio de Gachancipá, en original firmado por el tomador

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101262011
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101081565



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO DE OBRA

5. Que, de acuerdo con el valor contractual, forma de pago y pagos realizados, el balance financiero es el siguiente

EJECUCIÓN FINANCIERA

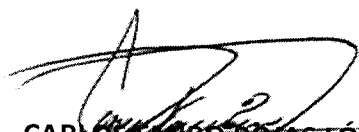
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 296.596.752,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001238
FECHA REGISTRO	12/08/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 296.596.752,00
ACTA PARCIAL No.01	\$111.480.990,88
ACTA PARCIAL No.02	\$29.502.375,15
SALDO A CANCELAR ACTA DE TERMINACION	\$ 12.176.986,75
VALOR EJECUTADO	\$ 279.271.363,60
SALDON SIN EJECUTAR	\$ 17.325.388,40

EJECUCIÓN.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 296.596.752,00
ACTA PARCIAL No.01	\$111.480.990,88
ACTA PARCIAL No.02	\$29.502.375,15
ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 12.176.986,75
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 279.271.363,60
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	\$ 17.325.388,40

Quienes suscribimos la presente acta de terminación y recibo de obra, en calidad de contratista, y supervisor, con nuestra firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde el objeto contractual, los valores que se cancelaron y que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems establecidos en el contrato los cuales son recibidos mediante la presente acta y que la liquidación que se adelantara harán parte integral del presente contrato de obra pública No. COP-0181-2025, y se certifica que se verifico, se ejecutó, se recibió y que los valores cancelados fueron acordes a los precios de mercado.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en esta participaron a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), certificando que cada uno de las actividades contractuales fueron ejecutadas y certificamos el cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato y que las condiciones acá pactadas fueron de común acuerdo y no generan costos y erogaciones adicionales a las pactadas, por lo anterior se procede a dar por terminada la ejecución de obras y a recibir está a satisfacción.


CARLOS EMIRO ROJAS LOPEZ
NIT. 3029313-8
Contratista


MIGUEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

